

Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 17 de julio de 2010

Sec. V-A. Pág. 82228

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones ADMINISTRACIÓN LOCAL

25434 Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de servicio titulado "Mantenimiento de diversos equipos de la Subdirección General de Bomberos".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 300/2010/00264.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es/ perfildecontratante.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Mantenimiento de diversos equipos de la Subdirección General de Bomberos.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50.800000-3 (Servicios varios de reparación y mantenimiento).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil de contratante, Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de la Unión Europea.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 115, de fecha 11 de mayo de 2010.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 537.418,00 euros. IVA (%): 16%, a partir del 1 de julio de 2010 el 18%. Importe total: 633.705,39 euros.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 1 de julio de 2010.
 - b) Contratista: Dräger Safety Hispania, S.A.
 - c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 537.418,00 euros. IVA (%): 16%, a partir del 1 de julio de 2010 el 18%. Importe total: 633.705,39 euros.

Madrid, 8 de julio de 2010.- Por Decreto del Alcalde de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias en los titulares de los Órganos Superiores y de los Órganos Directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, la Secretaria General Técnica de Seguridad y Movilidad, Natalia Pujana Gáñez.

ID: A100055119-1